30/09/2014

ECONOMIST&JURIST

Redacción

Se aprueba la Ley de Navegación Marítima que entra en vigor el 25 de septiembre de 2014

SE APRUEBA LA LEY DE NAVEGACIÓN MARÍTIMA QUE ENTRA EN VIGOR EL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2014

Ley 14/2014, de 24 de julio, de Navegación Marítima. (BOE núm. 180, de 25 de julio de 2014)

La Ley de Navegación Marítima lleva a cabo una reforma amplia del Derecho marítimo español contemplando todos sus aspectos. Se trata de una renovación que no busca una mera actualización y codificación, sino que también responde a su imprescindible **coordinación con el Derecho marítimo internacional** y su adecuación a la práctica actual del transporte marítimo.

Esta norma permite superar las contradicciones existentes entre los distintos convenios internacionales vigentes en España y la dispersa normativa que regula esta materia, cuya cabecera está todavía constituida por el Libro III del Código de Comercio de 1885. Al mismo tiempo, pone fin a las carencias que en estos últimos años se han detectado en relación a una pluralidad de intereses nacionales cuya tutela debe ser reforzada. Es el caso de la **seguridad de** ...

SUSCRÍBETE > para una conversión completa a PDF |